

DIVERSIDAD CULTURAL, GÉNERO Y DERECHO

Coordinadores

PATRICIA LAURENZO COPELLO

RAFAEL DURÁN MUÑOZ



tirant | o blanch

III. ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL Y "CONFLICTOS DE CULTURAS"	491
III.1. Derechos fundamentales y orden público	491
III.1.a. Contenido esencial del derecho fundamental y orden público	491
III.1.b. Orden público y diversidad cultural	493
III.1.c. El orden público como "cláusula de salvaguardia" de los derechos fundamentales.....	497
III.2. Derecho fundamental a la igualdad y cultura.....	499
III.3. Derecho de defensa y orden público.....	502
III.4. Carácter revocable de la disolución del matrimonio y orden público.....	504
III.4.a. Modalidades revocable e irrevocable de disolución del matrimonio.....	504
III.4.b. Estado jurisprudencial de la cuestión.....	506
IV. CONCLUSIONES	509
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	510

Códigos culturales, inserción jurídica, integración social y disolución del matrimonio de la mujer inmigrante marroquí en España

ESPERANZA GÓMEZ VALENZUELA
KARIMA OUALD ALI

I. INTRODUCCIÓN.....	515
II. INTEGRACIÓN SOCIAL <i>VERSUS</i> INSERCIÓN JURÍDICA DE LA MUJER INMIGRANTE MARROQUÍ EN ESPAÑA.....	518
II.1. Códigos culturales, inserción jurídica e integración social.....	518
II.2. Reforma del artículo 107 del Código Civil e integración social	520
III. DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO DE LA MUJER INMIGRANTE MARROQUÍ EN ESPAÑA	523
III.1. Extinción del vínculo personal del matrimonio	523
III.2. Efectos económicos de la disolución del matrimonio.....	525
III.2.a. Prestación de alimentos	525
III.2.b. Pensión compensatoria.....	528
III.2.c. Pensión indemnizatoria.....	529
III.2.d. Otras prestaciones económicas en caso de ruptura del matrimonio: el caso de la dote	532
III.3. La custodia en los casos de disolución del matrimonio	535
III.3.a. Cuestiones previas de calificación y delimitación normativa	535
III.3.b. Cuestiones que plantea la ley rectora de la hadana.....	538
IV. CONCLUSIONES	541
V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	543

Copyright © 2014

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com (<http://www.tirant.com>).

© Patricia Laurenzo Copello
Rafael Durán Muñoz

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
<http://www.tirant.com>
Librería virtual: <http://www.tirant.es>
DEPÓSITO LEGAL: V-2983-2013
ISBN: 978-84-9053-016-0
IMPRIME: Guada Impresores, S.L.
MAQUETA: PMc Media

Si tiene alguna queja o sugerencia envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia por favor lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Códigos culturales, inserción jurídica, integración social y disolución del matrimonio de la mujer inmigrante marroquí en España

ESPERANZA GÓMEZ VALENZUELA
KARIMA OUALD ALI

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. INTEGRACIÓN SOCIAL *VERSUS* INSERCIÓN JURÍDICA DE LA MUJER INMIGRANTE MARROQUÍ EN ESPAÑA. II. 1. CÓDIGOS CULTURALES, INSERCIÓN JURÍDICA E INTEGRACIÓN SOCIAL. II. 2. REFORMA DEL ART. 107 DEL CÓDIGO CIVIL E INTEGRACIÓN SOCIAL. III. DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO DE LA MUJER INMIGRANTE MARROQUÍ EN ESPAÑA. III. 1. EXTINCIÓN DEL VÍNCULO PERSONAL DEL MATRIMONIO. III. 2. EFECTOS ECONÓMICOS. III. 2.A. PRESTACIÓN DE ALIMENTOS. III. 2.B. PENSIÓN COMPENSATORIA. III. 2.C. PENSIÓN INDEMNIZATORIA. III. 2.D. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN CASO DE RUPTURA DEL MATRIMONIO: EL CASO DE LA DOTE. III. 3. LA CUSTODIA EN LOS CASOS DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO. III. 3.A. CUESTIONES PREVIAS DE CALIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN NORMATIVA. III. 3.B. CUESTIONES QUE PLANTEA LA LEY RECTORA DE LA *HADANA*. IV. CONCLUSIONES. V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

I. INTRODUCCIÓN

Se aborda a continuación la inmigración de la mujer marroquí hacia España y la cuestión de su integración social en relación con las formas de disolución del matrimonio, partiendo de la comprensión antropocéntrica y patrilineal de la familia que aún se mantiene en el actual Código de la Familia de Marruecos, de 2004 (en adelante, *CF*)¹. En la actualidad, existen multitud de familias inmigrantes que se reúnen en el país extranjero de acogida a través de la reagrupación familiar. Este es el primer paso para que se presenten situaciones privadas internacionales en las que está presente el elemento cultural y de género, planteándose ante las autoridades españolas la cuestión de la aplicación del Derecho marroquí a las relaciones personales y familiares de la mujer inmigrante marroquí (en adelante, *MIM*)².

¹ Sobre este particular, *vide* Todd (1996: 152).

² *Vide* Foblets *et al.* (2005: 67-92).

- RUIZ SUTIL, M^a del Carmen (2011): *La filiación hispano-marroquí. La situación del nacido en España de progenitor marroquí*. Madrid: Cívitas.
- RUIZ SUTIL, M^a del Carmen y RUEDA, Ricardo (coords.) (2008): *La situación jurídico-familiar de la mujer marroquí en España*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- TAYLOR Charles (1993): *El multiculturalismo y la política del reconocimiento. Ensayo de Charles Taylor*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TODD, Enmanuel (1996): *El destino de los inmigrantes. Asimilación y segregación en las democracias occidentales*. Barcelona: Tusquets.
- ZABALO Elena (2002), "Los efectos del matrimonio en una sociedad multicultural: especial referencia al Islam", en A. Rodríguez Benot (dir.): *La multiculturalidad: Especial referencia al Islam*. Madrid: Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ.